



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONVOCATORIA 039– UGELF D.L N° 276

RV. N° 287-2019-MINEDU

Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU

CONVOCATORIA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

(01) ASISTENTE EN SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN CULTURA I (ASEC) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) ASISTENTE EN SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN CULTURA I (ASEC)** para la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Fajardo.

1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.

Dirección de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de evaluación y selección D.L N° 276

BASE LEGAL

2.1. Constitución Política del Perú

2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación

2.3. Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector. Público para el año fiscal 2023.

2.4. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

2.5. Resolución Viceministerial 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

III. PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	ASISTENTE EN SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN CULTURA I
CODIGO DE PLAZA	1071902527
CATEGORIA REMUNERATIVA	PE
LINEA DE AUTORIDAD	Depende directamente del Director de Gestión pedagógica
FUNCIONES	a) Promover, incentivar y realizar investigaciones relacionadas con la educación y la cultura. b) Coordinar programas y supervisar acciones de capacitación relacionadas con la especialidad. c) Emitir opinión técnica sobre expedientes relacionados con la ejecución de programas y acciones de capacitación y similares. d) Proponer, organizar y conducir la realización de espectáculos y actividades de carácter cultural, deportivo y recreacional. e) Apoyar en la programación de actividades de divulgación y publicaciones aspectos culturales educativos. f) Participar en la organización de actividades técnicas culturales y deportivos, o en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. g) Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados. h) Apoyar en capacitación y conducción de equipos de docentes y alumnos. i) Participar en la formulación y coordinación de programas, así como la ejecución de las actividades de la especialidad. j) Coordinar, organizar y monitorear la ejecución de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares, así como de los Juegos Florales Escolares Nacionales. k) Otras funciones que asigne el jefe inmediato.
RESPONSABILIDAD	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como de la custodia de los bienes y equipos que le sean asignados.
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia de un (01) año como docente en el Sector Público. Experiencia Específica: No aplica.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Requisito Mínimo: Grado Académico de Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o en Ciencias de la Educación
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y/O ESTUDIOS	Capacitación en materia educativa. Diploma, curso o taller en materia de Gestión. Capacitación en Diseño Gráfico y/o Marketing y/o Publicidad.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	Manejo de Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc) (Nivel intermedio) Hojas de Cálculo (Excel, Open Calc, etc) (Nivel intermedio) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) (Nivel intermedio) Conocimientos de diseño gráfico (Nivel intermedio).
COMPETENCIAS	➤ Trabajo en Equipo, Análisis y Razonamiento Lógico ➤ Redacción, Síntesis



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO
Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Fajardo
Duración del Contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de octubre a diciembre 2023
Contraprestación Mensual	Remuneración: incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador de acuerdo a la D. L N° 276.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA*	RESPONSABLE
PREPARATORIA			
01	Aprobación de la convocatoria	06/OCTUBRE/2023	Comité de Evaluación y Selección
02	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10 al 20/OCTUBRE/2023	Oficina de Personal
CONVOCATORIA			
03	Publicación de la convocatoria en el panel y a través del portal institucional de la UGEL Víctor Fajardo.	06/OCTUBRE/2023	Oficina de Personal
04	Presentación de hoja de vida documentada se realiza de forma presencial por mesa de partes de la UGEL Víctor Fajardo. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación	23 al 24/OCTUBRE/2023.	Postulante
SELECCIÓN			
05	Evaluación de hoja de vida.	25/OCTUBRE/2023	Comité de Evaluación y Selección
06	Publicación de resultados de evaluación de hoja de vida en el panel y a través del portal institucional de la UGEL Víctor Fajardo.	25/OCTUBRE/2023 (4:00 pm.)	Comité de Evaluación y Selección
07	Presentación de reclamos por escrito en mesa de partes de la UGEL Víctor Fajardo.	26/OCTUBRE/2023 (8:00 am -12:00 pm)	Postulante
08	Absolución de reclamos.	26/OCTUBRE/2023 (3:00 pm)	Comité de Evaluación y Selección
09	Publicación de postulantes aptos para la etapa de entrevista.	26/OCTUBRE/2023 (6:00 pm)	Comité de Evaluación y Selección
ENTREVISTA PERSONAL			



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO
Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

12	Dominio temático, capacidad analítica, comunicación efectiva, ética, competencias y conocimiento institucional.	27/OCTUBRE/2023 (09:00 am)	Comité de Evaluación y Selección
13	Publicación de resultados finales en el panel y a través del portal institucional de la UGEL Víctor Fajardo.	27/OCTUBRE/2023 (11:00 pm)	Comité de Evaluación y Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del contrato e inicio de actividades	27/OCTUBRE/2023	Oficina de Personal



DISPOSICIONES GENERALES.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

a. Bases del Concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de dos (02) fase de evaluación.

- Evaluación de la hoja de vida.
- Entrevista personal.

Comité Evaluador.

El comité evaluador, es responsable del proceso en todas sus fases.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignando los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

c. Calificación durante el proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando el puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al **ANEXO 6 (6-A GRUPO PROFESIONAL)** de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO
 Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FICHA DE EVALUACION

ANEXO 6 **287-2019-MINEDU**

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL

6-A : GRUPO PROFESIONAL				
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx. Calificación
a) Formación Académica ²	a.1.	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo)	12	25
	a.2.	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1	09	
	a.3.	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1	06	
	a.4.	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3	03	
	a.5.	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ³	13	
	a.6.	Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a.5	13	
b) Capacitaciones	b.1.	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas (5 puntos por cada estudio acreditado)	15	25
	b.2.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas dos (2) puntos por cada uno de ellos	10	
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0 10 puntos por cada mes acreditado - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	10	30
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0 40 puntos por cada mes acreditado - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20	
d) Entrevista Personal	d.1.	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto	05	20
	d.2.	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05	
	d.3.	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10	
Puntaje Final				

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

² De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

³ En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.



VII. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

- 5.1 En cuanto a la FORMACIÓN ACADÉMICA Y CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, se evaluarán en concordancia a la ficha de evaluación del ANEXO 6 de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.
- 5.2 La experiencia Laboral, serán evaluados a través de la ficha de evaluación del ANEXO 6 de la RVM N° 287– 2019- MINEDU, teniendo en cuenta lo siguiente:
- La experiencia laboral se sustentará con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado en el sector público y/o privado de la siguiente manera **Resoluciones y boletas de pago o Resoluciones y constancias de pago o Contrata de servicios y boletas de pago**. Las Resoluciones y/o Contratos deberán precisar el inicio y término del servicio prestado.
 - La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre que tenga relación con las funciones de perfil de puesto.



Se verificará que el currículo vitae que cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos del perfil no serán EVALUADAS.

VIII. REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- Cumplir con los Requisitos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa del D.L N° 276, que se encuentran publicados en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo: www.ugelfajardo.gob.pe.
- Cumplir con lo establecido en la de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.



IX. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluación y selección del D.L N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

- Copia simple del DNI.
- Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N° 05**.
- Hoja de vida documentada, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.
- De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la CONADIS
- De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

La documentación se presentará en un sobre cerrado debidamente rotulado, de acuerdo al siguiente detalle:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO
Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Señores:

UNIDA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

Atte. Oficina de Personal

CONVOCATORIA N° _____ -2023-UGELF
RVM 287-2019-MINEDU

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS : _____
D.N.I. : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La experiencia laboral se sustentará con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado en el sector público y/o privado de la siguiente manera **Resoluciones y boletas de pago o Resoluciones y constancias de pago o Contrata de servicios y boletas de pago**. Las Resoluciones y/o Contratos deberán precisar el inicio y término del servicio prestado. no se considera las locaciones de servicio.
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. **Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años.**

XI. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.**

Se otorgará una bonificación del 10% de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la Etapa de Entrevista Personal)

b) **Bonificación por Discapacidad.**



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)



CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación (Anexo 6) + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total (Anexo 6) + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

El cuadro de mérito se realizará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2016 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

• Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos.
- c) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y de no existir accesitario.

• Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.